



XIX Regata SAR Don Felipe de Borbón

Trofeo 



ANUNCIO DE REGATAS

La **XIX Regata SAR Don Felipe de Borbón** se celebrará en aguas de Santander, del 16 al 18 de Junio de 2017, organizada por el Real Club Marítimo de Santander por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Cántabra de Vela, Jaguar, Maset, Agua de Solares y el Equipo de Regatas Toño Gorostegui.

1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), Categoría 4 serán de aplicación.
- 1.3 Las Prescripciones de la RFEV y de la RANC serán de aplicación.
- 1.4 Se aplicarán el Reglamento Técnico de Cruceros(RTC) y las Reglas de la clase J-80, excepto que en la regla C.3.3 c) se elimina lo referente a la *World Sailing Sailor Classification*.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 La regata está reservada a embarcaciones de las clases Crucero IRC, Crucero Club(sin certificado), y J-80.
- 3.2 Los armadores y patrones de la Clase J-80 deben ser miembros de su Asociación Nacional y estar inscritos en www.j80measurement.com.
- 3.3 Los barcos elegibles pueden inscribirse on-line, antes del 12 de junio de 2017, en el [Formulario de Inscripción](#) de la página [web de la regata](#).
- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.
- 3.5 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 16 de Junio de 2017.
- 3.6 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado.
 - b) Póliza, en vigor, de seguro de R.C. obligatorio para las embarcaciones de recreo conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.
 - c) En caso de llevar publicidad, la autorización correspondiente.
 - d) Para los tripulantes españoles Licencia Federativa de Vela de deportista estatal en vigor. Para los tripulantes de otros países, seguro de accidente por tripulante.
 - f) En la clase Crucero IRC, copia del certificado de medición en vigor.
 - g) Para la clase J80, declaraciones del armador: de Regata (*Ap. H.4 Reglas de Clase J-80*), de Peso de la Tripulación (*Ap. G.4 Reglas de Clase J-80*), y de Sellos Oficiales de Velas.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

- 2.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.



5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

5.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 15 de Junio	16h00 a 19h30	Registro de participantes y entrega Instrucciones de Regata
Viernes 16 de Junio	09h00 a 12h00 15h30	Registro de participantes y entrega Instrucciones de Regata 1ª Prueba
Sábado 17 de Junio	13h00 21h00	Pruebas Cena Marinera en el RCMS
Domingo 18 de Junio	13h00 17h00 (aprox.)	Pruebas Entrega de Premios.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN.

6.1 Esta regata se disputará en modalidad de flota.

6.2 Hay programadas 4 pruebas de las que será necesario completar 1 para la validez de la regata.

7.- MEDICION E INSPECCIÓN

7.1 Los barcos de la clase J80 presentarán a registro los elementos que se relacionan en su declaración escrita, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 ó 2 Gennakers. El segundo gennaker debe ir precintado y solicitar al C.R. su uso.

7.2 Las velas deben de estar medidas de acuerdo a las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en www.j80measurement.com. Ningún barco podrá competir usando las velas anteriormente citadas sin estar previamente registradas.

7.3 Se podrán realizar controles de medición y seguridad diarios.

8.- RECORRIDOS

8.1 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar que podrán ser *Barlovento-Sotavento* o *Costeros*.

9.- PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja según Apéndice A, excepto que no se descartará ninguna prueba.

9.2 Para los Cruceros se utilizará el sistema de compensación de tiempo sobre tiempo. En IRC habrá una clasificación por clase en función del TCC, estas clases podrán agruparse a criterio del Organizador. En Crucero Club el Organizador asignará a cada barco un TCC contrastado que no será motivo de reclamación.

10.- AMARRES

10.1 Los barcos cuyo puerto base no sea Santander y su inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de amarre reservado en Santander entre los días 15 y 18 de Junio de 2017.

10.2 El *Comité Organizador* se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de amarre.

11.- PREMIOS

11.1 Habrá premios para los tres primeros clasificados de cada clase participante.

12.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después del evento.

13.- SEGUROS

Cada barco participante deberá tener suscrito un seguro de R.C. obligatorio para las embarcaciones de recreo conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.